

este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», se podrán presentar reclamaciones contra dicho Pliego, ante esta corporación, que las resolverá.

2.— LICITACIONES

A disposición de los interesados se halla en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante concurso del bien ya descrito.

La enajenación está condicionada a que el adjudicatario promueva la construcción en los terrenos de viviendas de protección pública acogidas a lo dispuesto en la normativa vigente sobre viviendas de protección oficial en régimen especial, en las condiciones, con las calidades y en el plazo que se señalan en el Pliego.

3.— PROPOSICIONES

Se formularán en el plazo de veinte días hábiles (de 10 a 12 horas), a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», en caso de coincidir en sábado el último día de presentación de proposiciones, estas se admitirán el primer lunes hábil siguiente, en el modelo que se facilitará en las Secretaría del Ayuntamiento, en alguna de las formas admitidas en derecho.

4.— FIANZA

Equivalente al 2% del tipo de licitación y se podrá presentar mediante aval.

5.— APERTURA DE PROPOSICIONES

A las 12 horas del día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, en caso de coincidir en sábado, la apertura se efectuará el primer lunes siguiente hábil a la misma hora, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Talayuela, 29 de noviembre de 1994. El Alcalde.

**ANUNCIO de 28 de noviembre de 1994,
sobre enajenación de 4 solares en Barquilla
de Pinares.**

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el

día 25 de noviembre el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de 4 solares de terreno sito en el Bosquete B), de Barquilla de Pinares, se expone al público por un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de condiciones.

OBJETO

La enajenación de 4 solares de 175 m.² cada uno, sitios en el bosque B) de Barquilla de Pinares, los que lindan por el Norte con calle que los separa del resto de parcela; por el Sur, con Ronda de Alcañizo; por el Este, con calle que los separa del resto de parcela; y, por el Oeste, con resto de parcela.

TIPO DE LICITACION

El tipo de licitación será 350.000 pts., cada solar, mejorado al alza.

DURACION DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de Talayuela se compromete a trasladar la propiedad y posesión de mencionadas parcelas mediante otorgamiento de escritura pública de compra-venta, una vez que el adjudicatario haya abonado el importe total del remate.

PAGO

El Adjudicatario ingresará en la Tesorería Municipal el importe de las parcelas vendidas en los tres días siguientes al de recibo de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta, siendo causa de resolución del contrato el incumplimiento de este plazo.

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA

Los licitadores habrán de constituir una fianza provisional del 2% del tipo de licitación, y los que resulten adjudicatarios, una garantía definitiva del 4 por 100 del precio del remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Las proposiciones se presentarán durante plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial de la Provincia», en las oficinas del Ayuntamiento de Talayuela, desde las 9 hasta las

12 horas, en el caso de coincidir este día en sábado o festivo se trasladaría al primer día siguiente hábil.

DOCUMENTACION A APORTAR

1.— D.N.I. del licitador o escritura de constitución de la sociedad.

2.— Poder debidamente bastantado en caso de actuar en representación de otra persona jurídica.

3.— Carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional.

4.— Declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en los artsº 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.— Certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social acreditativa de estar al corriente en el pago a dicho Organismo.

6.— Documento que acredite hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.

7.— Anteproyecto de las obras a ejecutar.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

APERTURA DE PROPOSICIONES

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Talayuela, a las 12 horas del día siguiente a excepción de que fuera sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION

D. ,
 mayor de edad, con domicilio en
 C/ , núm , provisto de Documento
 Nacional de Identidad núm ,
 en nombre propio (o en representación de ,
 como acredita con poder debidamente bastantado que
 acompaña), enterado de la convocatoria de la subasta anunciada
 en el Boletín Oficial de la Provincia núm , de fecha
 , toma parte en la misma, comprometiéndose a
 adquirir 1 solar de terreno sito en el Bosquete B) de Barquilla de
 Pinares, propiedad del Ayuntamiento de Talayuela, según el
 siguiente orden de preferencia en el precio
 de
 (en letra y número), con arreglo al Pliego de cláusulas económico-
 administrativas que rige esta contratación y demás documentos que
 obran en el expediente, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente.

Manifiesta que acompaña todos los documentos y justificantes exigidos en la cláusula 23 de este Pliego y declara bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, según la redacción establecida en el Real Decreto 931/1986, de 2 de mayo. Lugar, fecha y firma.

Talayuela, 28 de noviembre de 1994. El Alcalde.